

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de activos netos	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en activos netos	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF para PYMES	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares
IASB	Consejo de Normas Internacional de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
YPF Ecuador S.A. - en liquidación:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de YPF Ecuador S.A. - en liquidación, que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de YPF Ecuador S.A. - en liquidación, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable de liquidación descrita en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 28 de febrero del 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00002297, a través de la cual aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía y dispone seguir los trámites necesarios para realizar la inscripción de la escritura de cancelación en el Registro Mercantil. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia General a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Gerencia General a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la base contable de liquidación descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, lo cual incluye la determinación que esta base contable es aceptable en las circunstancias, y del control interno determinado por la Administración como necesario para emitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de liquidación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Quito, abril 16, 2020
Adriana Argüello Proaño
Registro No. 1170

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

**ESTADO DE ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

ACTIVOS

2019
(en U.S. dólares)

Bancos y total de activos netos
en liquidación

2,708,940



Fernando Torres
Representante Legal



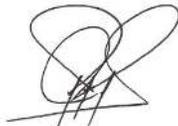
Katty Núñez B.
Contadora General

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

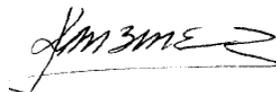
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Otros ingresos y total ingresos		2,449
Gastos administración y ventas y total de gastos	4	<u>(36,499)</u>
Pérdida neta y total resultado integral del año	3	<u>(34,050)</u>

Ver notas a los estados financieros



Fernando Torres
Representante Legal

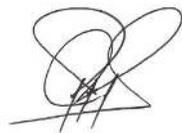


Katty Núñez B.
Contadora General

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	2,742,990
Pérdida del año	<u>(34,050)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>2,708,940</u>



Fernando Torres
Representante Legal



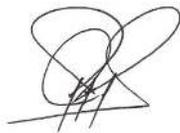
Katty Núñez B.
Contadora General

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

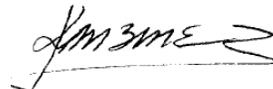
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

2019
(en U.S. dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Pagado a proveedores	(43,810)
Cobranza de créditos fiscales	51,563
Intereses ganados	<u>1,949</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>9,702</u>
BANCOS:	
Incremento neto del año	9,702
Saldo al comienzo del año	<u>2,699,238</u>
SALDO AL FIN DEL AÑO	<u>2,708,940</u>



Fernando Torres
Representante Legal



Katty Núñez B.
Contadora General

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

YPF ECUADOR S.A. – sociedad que se encuentra tramitando su disolución, liquidación y cancelación voluntaria ante el Registro Mercantil de Ecuador- (en adelante la “Sociedad” o “YPF Ecuador”) es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio del 2014, cuya actividad principal es la explotación de minas y canteras, especialmente la extracción de petróleo crudo y gas natural, y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.

En el año 2014, la Sociedad suscribió con Petroamazonas EP (en adelante “PAM”) un contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, para la ejecución de actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada y actividades de exploración en el campo Yuralpa de la región amazónica ecuatoriana (en adelante “Contrato”), vigente por 15 años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Durante el año 2015, la Sociedad realizó algunas actividades relacionadas con el Contrato; sin embargo, debido a la baja del precio del petróleo, PAM ordenó la suspensión del Contrato para iniciar una renegociación contractual. Con fecha 27 de junio de 2017 PAM e YPF Ecuador firmaron un Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato y los valores reconocidos en esta acta fueron cancelados en diciembre del 2017.

Debido a que la Sociedad no ha tenido operaciones desde el segundo semestre del año 2015, con fecha 21 de febrero del 2019 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de YPF Ecuador, aprobó la disolución y liquidación anticipada de la misma.

Con fecha 28 de febrero de 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00002297, a través de la cual aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad y dispone seguir los trámites necesarios para realizar la inscripción de la escritura de cancelación en el Registro Mercantil.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no cuenta con empleados y los servicios legales y contables requeridos son realizados por profesionales independientes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos fueron presentados sobre las bases contables aplicables a una Compañía en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la accionista de su Sociedad controlante - YPF S.A.

2.2. Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Activos

Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor recuperable.

3. IMPUESTOS

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Pérdida según estados financieros	(34,050)
Gastos no deducibles	<u>59</u>
Pérdida tributaria	<u>(33,991)</u>

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias, las declaraciones de impuestos de los años 2017 al 2019.

4. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

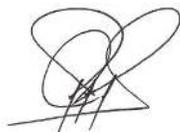
	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Honorarios y servicios	23,754
Impuestos	11,470
Otros gastos	<u>1,275</u>
Total	<u>36,499</u>

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

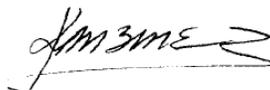
Excepto por la aprobación de disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador el 28 de febrero del 2020, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 16, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad el 3 de abril del 2020 y serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Fernando Torres
Representante Legal



Katty Núñez B.
Contadora General